

1482

61/3824

Febrero 24/33

Proy. de ley que autoriza transferencia
de fondos en la ley de Gastos Pú-
blicos # 248

5 Piezas

Santo Domingo, R. D.
Febrero 28 de 1933

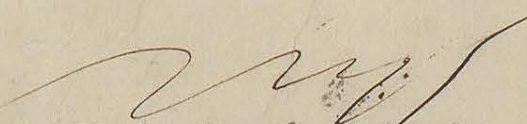
1260
Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad.

Señor Presidente:

Avísole recibo de su oficio No. 925
del 24 del corriente y del proyecto de ley que autori-
za transferencias de fondos en la Ley de Gastos Públi-
cos No. 244.

Pláceme participarle que el citado
proyecto fué aprobado por esta Cámara en sesión de
hoy y remitido al Poder Ejecutivo, para los fines
constitucionales.

De Ud. muy atentamente,



Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.-

61/3825



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, Febrero 24 de 1933.

PRESIDENCIA

#.925.

Al Señor
Presidente del Hon.Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, me es grato remitirle, debidamente aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el proyecto de Ley que autoriza transferencias de fondos en la Ley de Gastos Públicos #.244, con efectividad al 31 de Diciembre último.

Muy atentamente le saluda,

Miguel Angel Roca,
Presidente de la Cámara de Diputados.

MAM.

61/3824

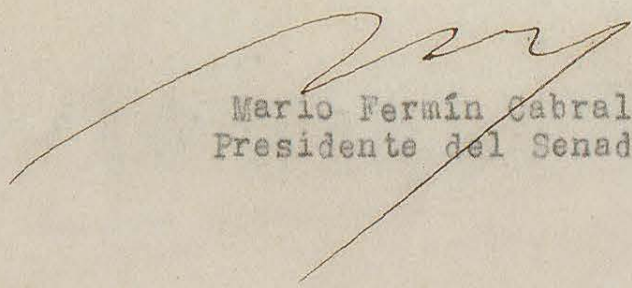
Santo Domingo, R. D.
Febrero 28 de 1933.-

Señor
Rafael L. Trujillo M.,
Presidente de la República,
Palacio Nacional.

Hon. Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras,
pláceme remitir a Ud., para los fines constitu-
cionales, el proyecto de ley que autoriza trans-
ferencias de varios balances de la Ley de Gastos
Públicos No. 244.

Con toda consideración, le
saluda muy atentamente,



Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.

P/1/3752



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

Art. 10.-Se autorizan las siguientes transferencias en la Ley de Gastos Públicos # 244, con efectividad al 31 de Diciembre último:

DEL CAPITULO 1

10110 PODER LEGISLATIVO

G10110B Oficinas del Senado

Otros gastos corrientes \$ 200.00

10120 Camara de Diputados

G10120B Otros gastos corrientes \$1000.00 \$1. 200.00

DEL CAPITULO II

PODER EJECUTIVO

10492 Junta de Ornato y Embellecimiento de la Ciudad de Santo Domingo.

G10492A Servicios Personales 200.00

10493 COMITE EJECUTIVO PRO FARO DE COLON

G10493A Servicios Personales 1, 200.00

10466 COMISION DE PENSIONES

G10466A Servicios Personales 2, 100.00 \$ 3.500.00

DEL CAPITULO II-2

PODER EJECUTIVO

INSTRUCCION PUBLICA

31501 Universidad de Santo Domingo

G31501B Otros gastos corrientes 100.00

31504 INTENDENCIA DE ENSEÑANZA E INSP. DE INST. PUBLICA

G31504B Otros gastos corrientes 300.00

31517 ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

G31517 Esc. de Artes y Oficios 400.00 \$ 800.00

DEL CAPITULO III-2

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR, POLICIA, GUERRA Y MARINA

20112 OFICIALES DEL EJERCITO

G20112A Servicios Personales 390.00

20124 SERVICIOS RADIOTELEGRAFICO DEL EJERCITO

G20124B Otros gastos corrientes 200.00

20131 REENGANCHES EN EL EJERCITO

G20131A Servicios Personales 490.00



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

20123	Bonificaciones del Ejercito		
G20123A	Servicios Personales	\$70.00	
20143	ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO		
G20143A	Servicios Personales	100.00	
20148	MANTENIMIENTO CENTRO DE ENSEÑANZA		
G20148 B	Otros gastos corrientes	200.00	
G20148 C	Adquisición de propiedades	50.00	
20125	CAMPO DE TIRO		
G20125	Sostenimiento del campo de tiro	200.00	\$1.700.00
CAPITULO IV			
SECRETARIA DE ESTADO DE			
RELACIONES EXTERIORES			
30121	LEGACION EN WASHINGTON		
G30121B	Otros gastos corrientes	200.00	
30122	LEGACION EN PORT AU PRINCE		
G30122B	Otros gastos corrientes	140.00	
30124	LEGACION EN ARG. CHILE, BRASIL Y URUGUAY		
G30124B	Otros gastos corrientes	100.00	
30126	Leg. EN FRANCIA, ITALIA, SUIZA y BELGICA		
G30126B	Otros gastos corrientes	195.00	
30127	LEGACION EN MADRID		
G30127B	Otros gastos corrientes	145.00	
30129	LEG. EN LA GRAN BRETAÑA,		
	HOLANDA Y DINAMARCA		
G30129B	Otros gastos corrientes	200.00	
30151	OGLIGACIONES INTERNACIONALES	95.00	
30190	VARIOS GASTOS PARA RELACIO-		
	NES EXTERIORES		
G30192B	Para suministros a Legaciones y Consulados	100.00	
G30152	REPRESENTACION DIPLOMATICA		
	EN EL EXTERIOR	55.00	\$1.230.00
DEL CAPITULO V			
SECRETARIA DE E. DE HACIENDA			
10423	VARIOS GASTOS DE LA SEC. DE E.		
	DE HACIENDA		
G10428	Para pago de comisiones al depositario designado		
	segun contrato, por deposito y traslado de fondos	340.00	
10418	CONSEJO SUPERIOR DE ADUANAS		
G10418A	Servicios Personales	360.00	

CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Proyecto de Ley sobre transferencias PAG. No.
de fondos

10420	DIRECCION GRAL. DE RENTAS INTERNAS		
G10420A	Servicios Personales	\$180.00	
10422	JUNTA DE REVISION E IGUALAMIENTO		
G10422A	Servicios Personales	15.00	
10442	OFICINA DE SUMINISTROS DEL GOBIERNO		
G10442A	Servicios Personales	175.00	
10431	ESPECIES TIMBRADAS		
G10431	Im. Sellos Esp. Timbradas	240.00	
10460	ADMINISTRACION DE PENSIONES Y JUBILACIONES CIVILES		
G10462F	Para 6 Pensiones a las Vdas. de los Ex-Presidentes Constitucionales, mientras conserven esta condición	100.00	
G10469F	Pension al Lic. Emilio Prud'homme	90.00	\$1.500.00
CAPITULO VII-1			
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD BENEFICENCIA Y OBRAS PUBLICAS			
31340	LABORATORIO NACIONAL		
G31340C	Adquisición de propiedades	340.00	
31401	HOSP, PADRE BILLINI.-Santo Domingo		
G31401B	Otros gastos corrientes	450.00	
31405	ORFELINATO PADRE BILLINI. St. Dgo.		
G31405B	Otros gastos corrientes	30.00	
31402	HOSP. Y SALA DE SOCORROS SAN VICENTE DE PAUL.- SAN FCO. DE MACORIS		
G31402B	Otros gastos corrientes	90.00	
31406	MANICOMIO PADRE BILLINI.- STO. DGO.		
G31406B	Otros gastos corrientes	250.00	
31407	HOSPITAL NACIONAL. STO. DGO.		
G31407A	Servicios Personales	40.00	
G31407B	Otros gastos corrientes	150.00	
31408	HOSPITAL SAN ANTONIO DE SAN PEDRO DE MACORIS.		
G31408B	Otros gastos corrientes	160.00	
31409	LEPROCOMIO DE NIGUA.-SANTO DOMINGO.		
G31409B	Otros gastos corrientes	100.00	
G31409C	Adquisición de propiedades	75.00	
31410	HOSPITAL SAN RAFAEL DE SANTIAGO		
G31410B	Otros gastos corrientes	100.00	
31411	HOSP. LA HUMANITARIA DE LA VEGA		
G31411B	Otros gastos corrientes	100.00	
31414	HOSP. RICARDO LIMARDO DE PTO. PLATA		
G31414A	Servicios Personales	200.00	
G31414B	Otros gastos corrientes	700.00	

CONGRESO NACIONAL

TOPICO: P. de Ley sobre transferencias de fondos PAG. No.

31416	ASILO AMIGA DE LOS POBRES.-Sto,Dgo.-		
G31416A	Servicios Personales	\$45.00	
G31416B	Otros gastos corrientes	150.00	
31417	ASILO SANTA ANA DE SANTIAGO		
G31417B	Otros gastos corrientes	100.00	
31418	ASILO SANTA CLARA.- St. Dgo.-		
G31418B	Otros gastos corrientes	100.00	
31421	ASILO SAN JOAQUIN Y SANTA ANA DE LA VEGA		
G31421B	Otros gastos corrientes	50.00	
31422	ASILO NUESTRA SRA. DE LA ALTAGRACIA SAN FRANCISCO DE MACORIS		
G31422B	Otros gastos corrientes	50.00	
31423	ASILO SAN JOSE, PUERTO PLATA		
G31423B	Otros gastos corrientes	50.00	
31424	ASILO SAGRADO CORAZON DE JESUS SALCEDO		
G31424B	Otros gastos corrientes	50.00	
31430	ASILO NUESTRA SRA. DEL AMPARO. Sto.Dgo.		
G31430B	Otros gastos corrientes	20.00	\$3,400.00
DEL CAPITULO VII-2			
SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD, BENEFICENCIA Y OBRAS PUBLICAS.			
10443	GARAGE CENTRAL DE TRANSPORTE Y SUMINISTROS		
G10443A	Servicios Personales	100.00	
31812	DIRECCION GRAL. DE OBRAS PUBLICAS		
G31812A	Servicios Personales	30.00	
31822	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS DE PRIMERA CLASE		
G31822A	Servicios Personales	370.00	\$500.00
DEL CAPITULO IX			
SECRETARIA DE E. DE TRABAJOS Y COMUNICACIONES			
30801	Fomento y reglamentacion del transporte aéreo		
G30801B	Para pagar el transporte de correspondencia exterior a la Pan American Airways	500.00	500.00
		\$14.330.00	
AL CAPITULO III-1			
SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR, POLICIA, GUERRA Y MARINA,			
10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		
G10491B	Otros gastos corrientes	380.00	

CONGRESO NACIONAL

TOPICO: P. de Ley sobre transferencias de fondos PAG. No.

10502 GACETA OFICIAL
G10502B Otros gastos corrientes \$50.00 \$430.00

AL CAPITULO III-2
SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR,
POLICIA, GUERRA Y MARINA

20142 SUBSISTENCIA DEL EJERCITO
G20142B Otros gastos corrientes 2.200.00

20143 ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO
G20143B Otros gastos corrientes 2.000.00
G20143C Adquisición de propiedades 3.600.00 \$ 7.800.00

AL CAPITULO VIII
PODER JUDICIAL

30204 CARCELES PUBLICAS
G30204B Otros gastos corrientes 6.000.00 \$ 6.000.00

AL CAPITULO IX
SECRETARIA DE E. DE TRABAJO
Y COMUNICACIONES

32151 SERVICIO RADIOTELEGRAFICO
G32151B Otros gastos corrientes 100.00 \$ 100.00

\$14.330.00

ARTICULO SEGUNDO.- Se modifica el Capitulo X de la Ley de Gastos Públicos # 244, como sigue:

FONDO ESPECIAL
SEC. DE ESTADO DE HCDA.
DE RENTAS ADUANERAS

10426 OFICINA DEL RECEPTOR GENERAL
DE ADUANAS
F10426 5% s/ \$2,775,000.00 estimados de re-
caudaciones aduaneras, para el servicio
de aduanas de acuerdo con la conv. \$138,750.00

F50312G Reembolso por sumas cobradas
indebidamente en las Aduanas 1.500.00

10427 OFICINA DEL AGENTE ES-
PECIAL DE EMERGENCIA. \$ 44.050.00

E10427A Servicios Personales \$13.800.00
E10427 Para gastos con autorización
del P. Ejecutivo. 30.250.00

CONGRESO NACIONAL

TOPICO: P. de Ley sobre transferencias de fondos PAG. No.

40000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		\$1,095,800.00
	Intereses		
I-40111F	5-1/2% intereses sobre los bonos pendientes de las emisiones de \$20,000,000.00 1922-1926	\$914,000.00	
	Amortización		
A40211F	Para amortización y gastos de los bonos pendientes de las emisiones de \$20,000,000.00 1922-1926	178,000.00	
	Descuentos		
F40301F	Para gastos de cambios sobre remesas de fondos	3,800.00	
	DE RENTAS INTERNAS		
	TESORERIA NACIONAL		
	CAMARAS DE COMERCIO		
N30529F	Para subsidios de las Cámaras de Comercio de acuerdo con la Ley 273 y el Decreto 52 del Poder Ejecutivo	52,000.00	\$52,000.00
	SUBSIDIOS A LOS AYUNTAMIENTOS		
N32602F	40% Ingresos del impuesto de Ley de carreteras	54,000.00	
N32603F	90% sobre Imp. de Alcoholes y Gasolina	195,000.00	
N32605F	Por inscripción de hipotecas y transcripción de ventas	5,000.00	
N32606F	30% del Imp. sobre la Prop. cobrado en la Oficina central	18,000.00	
			\$272,000.00
			\$1,604,100.00
	PODER EJECUTIVO		
D30208	(fdo.1035) Codificación de Leyes Esp.	6,000.00	
D10496	(fdo.1036) Gastos de la Com. de Acreencias y reclamaciones.	5,600.00	\$11,600.00
	INSTRUCCION PUBLICA		
D31523	(fdo. 1842) Universidad de Santo Domingo	3,000.00	\$3,00.00

CONGRESO NACIONAL

TOPICO: P. de Ley sobre transferencias de fondos PAG. No.

SEC. DE ESTADO DE HACIENDA

D30519	(fdo.1012) Reembolso 80% Alcohol para Industrias	\$12,000.00	
D50201	(fdo.1014) Fondo de Fidelidad	300.00	
D30406	(fdo.1024) 10% Cobro Mensura Catastrales	900.00	
D10495	(fdo.1034) Of. C. Cédula Personal de Identidad	16,000.00	
D10424	(fdo.1030) Reliquidación de la Ley 190, años atrasados	5,000.00	
D50316	(fdo.1033) Serv. de Gasolina, Aceite y Grasa para vehiculos Oficiales	75,000.00	
D32607	(fdo.1038) Distribución Ayunt. Impto. de la Sal	1.500.00	\$110,700.00

SERV. DE RENT. INT. EN LA RECEPTORIA GRAL. DE ADUANAS

D10434	(fdo.1018) 4% s/ recaudación de R. I. cobradas por la receptoría para gastos y servicios personales.	62,000.00	\$ 62,000.00
--------	--	-----------	--------------

SEC. DE E. DE SANIDAD Y BENEF.

D31372	(fdo.1025) Serv. Sanidad Mo pal.	120,000.00	120,000.00
--------	----------------------------------	------------	------------

OBRAS PUBLICAS

D31857	(fdo.1037) Anticipo arreglo cloacas	5,000.00	
D31860	(fdo. 1039) Contrato Ill. S. & B. Co. (Ley # 207)	170,753.77	
D31825	(fdo.1043) Programa Esp. de O. P. (Ley # 207)	228,000.00	
D50511	(fdo.1041) Ayuda Construc. Merc. San Cristobal.	6,380.00	\$ 410,133.77

PODER JUDICIAL

D10210	(fdo.1022) Reembolso Fianza Judiciales	12,000.00	12,000.00
--------	--	-----------	-----------

SEC. DE E. DE TRABAJO y COM.

D50313	(fdo.1020) Reembolso Serv. Rad. Telegrafico.	3,000.00	
D30801	(fdo.1032) Serv. Correo Aereo	17,000.00	\$20,000.00

LDP.

\$2,353,533.77

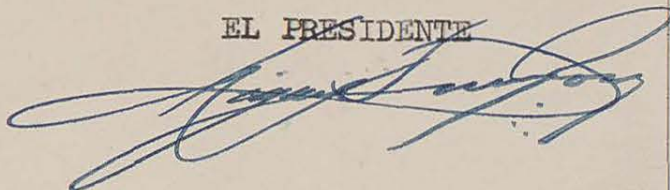
CONGRESO NACIONAL

TOPICO:

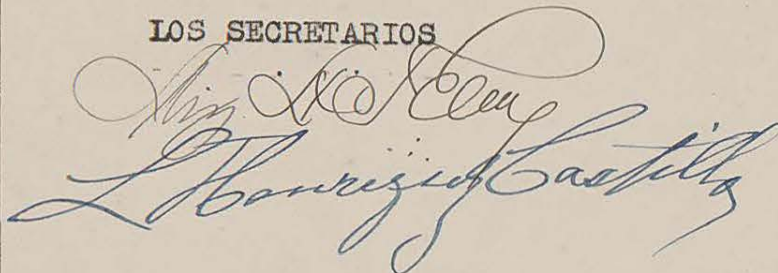
PAG. No.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,
en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a
los veintiun días del mes de Febrero del año mil nove-
cientos treinta y tres, año 89o. de la Independencia y
70o. de la Restauración.-

EL PRESIDENTE



LOS SECRETARIOS





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. PRIMERO: Se autorizan las siguientes transferencias en la Ley de Gastos Públicos # 244, con efectividad al 31 de Diciembre último:

DEL CAPITULO I. PODER LEGISLATIVO			
10110 G10110B	Oficina del Senado		
	Otros gastos corrientes	\$ 200.00	
CAMARA DE DIPUTADOS			
20120 G10120B	Otros gastos corrientes	1.000.00	\$ 1.200.00
DEL CAPITULO II PODER EJECUTIVO			
Junta de Ornato y Embellecimiento de la Ciudad de Santo Domingo.			
10492 G10492A	Servicios Personales	200.00	
COMITE EJECUTIVO PRO FARO DE COLON			
10493 G10493A	Servicios Personales	1.200.00	
COMISION DE PENSIONES			
10466 G10466A	Servicios Personales	2.100.00	3.500.00
DEL CAPITULO II-2 PODER EJECUTIVO. INSTRUCCION PUBLICA			
Universidad de Sto. Domingo			
31501 G31501B	Otros gastos corrientes	100.00	
INTERFERENCIA DE ASISTENCIA E INST. DE INST. PUBLICA.			
31504 G31504B	Otros gastos corrientes	300.00	
ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS			
31517 G31517	Esc. de Artes y Oficios	400.00	500.00
DEL CAPITULO III-2 SECRETARIA DE N. DE LO INTERIOR, POLICIA, GUERRA Y MARINA, OFICIALES DEL EJERCITO			
20112 G20112A	Servicios Personales	390.00	
SERVICIO RADIOTELEGRAFICO DEL EJERCITO			
20124 G20124B	Otros gastos corrientes	200.00	

112 LECISLATURA Queda de 1033
REGISTRADA AL No. 1686

No. de el folio del libro letra
de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de 1033
hojas escritas en máquina á razón de dos
espacios interlineares

Senado Domingo 28 de Febrero 1933

Amador
Archivista del Senado



CONGRESO NACIONAL

TOPICO:

LEY DE TRANSFERIR FONDOS EN LA DE GASTOS
PUBLICOS # 244.-

PAGINA No. 2

20131 G20131A	REORGANIZACIONES EN EL EJERCITO Servicios Personales	\$ 490.00	
20133 G20133A	CONIFICACIONES DEL EJERCITO Servicios Personales	70.00	
20143 G20143A	ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO Servicios Personales	100.00	
20148 G20148B G20148C	MANTENIMIENTO CENTRO DE INSTRUCCION Otros gastos corrientes Adquisición de propiedades	200.00 50.00	
20125 G20125	CAMPO DE TIRO Mantenimiento del Campo de Tiro	200.00	\$ 1.700.00
CAPITULO IV SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES.			
30121 G30121B	LEGACION EN WASHINGTON Otros gastos corrientes	200.00	
30122 G30122B	LEGACION EN PORT-AU-PRINCE Otros gastos corrientes	140.00	
30124 G30124B	LEG. EN ARG., BRASIL, CHILE Y URUGUAY Otros gastos corrientes	100.00	
30126 G30126B	LEG. EN FRANCIA, ITALIA, SUIZA Y BELGICA. Otros gastos corrientes	195.00	
30127 G30127B	LEGACION EN MADRID Otros gastos corrientes	145.00	
30129 G30129B	LEG. EN LA GRAN BRETANA, HOLANDA Y DINAMARCA. Otros gastos corrientes	200.00	
30151	OBLIGACIONES INTERNACIONALES	95.00	
30190 G30190B	VARIOS GASTOS PARA RELACIONES EXTERIORES Para suministros a legaciones y Consulados	100.00	
G30152	REPRESENTACION DIPLOMATICA EN EL EXTERIOR	55.00	1.250.00
DEL CAPITULO V. SECRETARIA DE E. DE HACIENDA.			
10423 G10423	VARIOS GASTOS DE LA SEC. DE ESTADO DE HACIENDA. Para pago de comisiones al deposti- tario designado según contrato, por depósito y traslado de fondos.	340.00	
10418 G10418A	CONSEJO SUPERIOR DE AGUAS Servicios Personales	360.00	

11^a LEGISLATURA. Ord. de 1933
REGISTRADA AL No. 1686

en el folio.....

No..... del libro letra.....

y Decretos, votos de Leyes, Resoluciones

y consta de.....

Ocho

hojas escritas en máquina & razón de dos
espacios literarios.

Santo Domingo, 28 de Febrero 1933

[Signature]
Archivista del Senado

CONGRESO NACIONAL

TOPICO: LEY QUE ESTABLECE FONDO EN LA DE GASTOS
PÚBLICOS / 244.

PAGINA No.

10420 610420A	DIRECCION GENAL. DE BANTAS INTERNAS Servicios Personales	\$150.00	
10422 610422A	JUNTA DE REVISION E IGUALAMIENTO Servicios Personales	15.00	
10442 610442A	OFICINA DE SUMINISTROS DEL GOBIERNO Servicios Personales	175.00	
10481 610481	REPOSICION TENDIDAS In. sellos Rep. Tindradas	240.00	
10460 610462F	ADMINISTRACION DE PENSIONES Y JUBILACIONES CIVILES Para 6 pensiones a las Vdas. de los ex-Presidentes Constitucionales, mientras conserven esta condicion	100.00	
610469F	Sensión al Lic. Emilio Prad'homme	90.00	\$ 1.500.00
CAPITULO VII-1 SECRETARIA DE S. DE SANIDAD, BENEFICENCIA Y OBRAS PUBLICAS.			
31340 631340C	LABORATORIO NACIONAL Adquisición de propiedades	240.00	
31401 631401B	HOSP. PABLO BILLINI(SANTO DOMINGO) Otros gastos corrientes	450.00	
31406 631406B	OSPITAL PABLO BILLINI.Sto. Dgo. Otros gastos corrientes	30.00	
31402 631402B	HOSP.Y SARA LA SOCORRO SAN VICENTE DE PAUL.-SAN PEO. DE MACORIS. Otros gastos corrientes	90.00	
31406 631406B	HOSPICIO PABLO BILLINI.(STO. DGO. Otros gastos corrientes	250.00	
31407 631407A 631407B	HOSPITAL NACIONAL. STO. DGO. Servicios Personales Otros gastos corrientes	40.00 150.00	
31408 631408B	HOSPITAL SAN ANTONIO DE SAN PEDRO DE MACORIS. Otros gastos corrientes	160.00	
31409 631409B 631409C	IMPROVISO DE NIGUA. (STO. DGO.) Otros gastos corrientes Adquisición de propiedades	100.00 75.00	
31410 631410B	HOSPITAL SAN RAFAEL DE SANTIAGO Otros gastos corrientes	100.00	
31411 631411B	HOSP. LA HUMANITARIA DE LA VEGA Otros gastos corrientes	100.00	
31414 631414A 631414B	HOSP. RICARDO LINARDO DE STO. PATA Servicios Personales Otros gastos corrientes	200.00 700.00	

11^a LEGISLATURA *Ord. de 1933*
REGISTRADA AL No. *1686*

en el tomo..... del libro tom.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de *Ocho*
hojas escritas en máquina á razón de dos
espacios interlineares

Santo Domingo, *28* de *Setiembre* 19*33*

M. A. Amador
Archivista del Senado



CONGRESO NACIONAL

TOPICO: LEY QUE TRANSFIERE FONDOS EN LA DE GASTOS
PÚBLICOS # 244.-

PAGINA No. 4

31416	ASILO AMIGA DE LOS FOMOS. (Sto. Igo.)		
631416A	Servicios Personales	\$ 40.00	
631416B	Otros gastos corrientes	150.00	
31417	ASILO SANTA ANA DE SANTIAGO		
631417B	Otros gastos corrientes	100.00	
31418	ASILO SANTO CLARA. (Sto. Igo.)		
631418B	Otros gastos corrientes	100.00	
31421	ASILO SAN JOAQUIN Y SANTA ANA DE LA VEGA		
631421B	Otros gastos corrientes	50.00	
31422	ASILO NUESTRA SRA. LA ALFACRACIA SAN FRANCISCO DE MACORIS.		
631422B	Otros gastos corrientes	50.00	
31423	ASILO SAN JOSE, PUERTO PLATA.		
631423B	Otros gastos corrientes	50.00	
31424	ASILO SIGRADO GUAYAMA DE JAYU.		
631424B	Otros gastos corrientes	50.00	
31430	ASILO NTRA. SRA. DEL AMARILLO SANTO DOMINGO.		
631430B	Otros gastos corrientes	<u>20.00</u>	\$ 3.400.00
	DEL CAPITULO VII-2		
	SECRETARIA DE E. DE SALUD, BENEFICENCIA Y OBRAS PUBLICAS.		
10443	GARAGE CENTRAL DE TRANSPORTES Y SUMINISTROS.		
610443A	Servicios Personales	100.00	
31812	DIRECCION GRAL. DE OBRAS PUBLICAS		
631812B	Servicios Personales	20.00	
31822	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS DE PRIMERA CLASE		
631822A	Servicios Personales	<u>370.00</u>	300.00
	DEL CAPITULO IX		
	SECRETARIA DE E. DE TRABAJO Y COMUNICACIONES.		
30001	Fomento y reglamentación del transporte aéreo		
630001B	Para pagar el transporte de correspondencia exterior a la Pan American Airways	<u>500.00</u>	<u>500.00</u>
			<u>\$ 14.530.00</u>

11^a LEGISLATURA Cuid de 1933
REGISTRADA AL No. 1686

de el folio: del libro letra:

de asuntos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de *ocho*

folios asomados en máquina a razón de dos
aspectos laterales.

Santo Domingo, D. R., 25 de Julio 33

Waldemar Acevedo



CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Ley que autoriza transferencias de fondos.

PAGINA No. 5

AL CAPITULO III-1 SECRETARIA DE EST. DE LO INTERIOR, POLICIA, GUERRA Y MARINA.

10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		
G10491B	Otros gastos corrientes	380.00	
10502	GACETA OFICIAL		
G10502B	Otros gastos corrientes	\$ 50.00	\$ 430.00

AL CAPITULO III-2 SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR, POLICIA, GUERRA Y MARINA.

20142	SUBSISTENCIA DEL EJERCITO		
G20142B	Otros gastos corrientes	2.200.00	
20143	ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO		
G20143B	Otros gastos corrientes	2.000.00	
G20143C	Adquisición de propiedades	3.600.00	7.800.00

AL CAPITULO VIII PODER JUDICIAL

30204	CARCELES PROVINCIALES		
G30204B	Otros gastos corrientes	\$ 6.000.00	\$ 6.000.00

AL CAPITULO IX SECRETARIA DE E. DE TRABAJO Y COMUNICACIONES.

32151	SERVICIO RADIOTELEGRAFICO		
G32151B	Otros gastos corrientes	100.00	100.00
			\$ 14.300.00

ARTICULO SEGUNDO: Se modifica el Capitulo X de la Ley de Gastos Públicos /244, como sigue:

FONDO ESPECIAL SEC. DE ESTADO DE HODA. DE RENTAS ADUANERAS.

10426	OFICINA DEL RECEPTOR GENERAL DE ADUANAS		\$140.250.00
F10426	5% s/ \$2.775.000.00 estimados de recomendaciones aduaneras, para el servicio de Aduanas de acuerdo con la conv. \$138.750.00		
F503120	Reembolsos por sustracciones indebidamente en las Aduanas.	\$ 1.500.00	
10427	OFICINA DEL AGENTE ESPECIAL DE EMERGENCIA		\$ 44.050.00
E10427A	Servicios Personales	\$ 13.800.00	
E10427	Para gastos con autorización del P. Ejecutivo	\$ 30.250.00	

11^a LEGISLATURA. Vol. 1033

REGISTRADA AL N.º 1686

En el folio del libro de

Notas de sesiones de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de ocho

hojas escritas en máquina a razón de dos

aspectos laterales

Santo Domingo, D. R., de 28 de Mayo de 1933

M. A. Amador
Archivista del Senado



CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Ley que autoriza transferencias de fondos.

PAGINA No. 6

40000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$2.095.200.00	
	<u>Intereses</u>		
I-40111F	5- ^{to} Intereses sobre los Bonos pendientes de las emisiones de \$20.000.000.00 1922-1926	\$914.000.00	
	<u>Amortización</u>		
A40211F	Para amortización y gastos de los Bonos pendientes de las emisiones de \$20.000.000.00 1922-1926	\$178.000.00	
	<u>Rescuentos</u>		
F40301F	Para gastos de cambio sobre remesas de fondos.	3.800.00	
	<u>DE RENTAS INTERNAS</u>		
	<u>TESORERIA NACIONAL</u>		
	<u>CÁMARAS DE COMERCIO.</u>		
N30529F	Para subsidio a las Cámaras de Comercio de acuerdo con la Ley 273 y el Decreto 52 del Poder Ejecutivo	52.000.00	52.000.00
	<u>SUBSIDIOS A LOS AYUNTAMIENTOS</u>		
N32602F	40% Ingresos del Impuesto de Ley de Carreteras	54.000.00	
N32603F	90% sobre Imp. de Alcoholes y gasolina	195.000.00	
N32605F	Por inscripción de Hipotecas y transcripción de ventas.	5.000.00	
N32606F	30% del Imp. sobre la Prop. cobrado en la Ofic. central.	18.000.00	\$ 272.000.00
			\$1.604.100.00
	<u>PODER EJECUTIVO</u>		
D30208	(Fdo. 1035) Codificación de Leyes Rep.	6.000.00	
D10496	(Fdo. 1036) Gastos de la Com. de Acreencias y Reclamaciones.	5.600.00	\$ 11.600.00
	<u>INSTRUCCION PUBLICA</u>		
D31523	(Fdo. 1042) Universidad de Santo Domingo.	3.000.00	3.000.00
	<u>SEC. DE ESTADO DE HACIENDA</u>		
D30519	(Fdo. 1012) Reembolso 80% alcohol para industrias	12.000.00	
D50291	(Fdo. 1014) Fondo de Fidelidad.	300.00	

112 LEGISLATURA. *Cad* 1933
REGISTRADA AL N.º 1686

en el folio del libro I.º

N.º de sesiones de Leyes, Resoluciones

y Decretos acordados por el Senado

y consta de *Ocho*

hojas escritas en máquina y razón de dos

aspectos diferentes.

Santa Domingo, 28 Febrero 1933

M. J. C. C. C.
Archivaria del Senado



CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Ley que autoriza transferencias de fondos.

PAGINA No. 7

D30486	(Fdo.1024) 10% Cobro mensuras catastrales.	\$ 900.00.	
D10495	(Fdo.1034) Of. C. Cédula Personal de Identidad.	\$ 16.000.00	
D10424	(Fdo.1030) Reliquidación de la ley 190, años atrasados.	5.000.00	
D50316	(Fdo.1033) Serv. de Gasolina, aceite y grasa para vehículos oficiales.	75.000.00	
D32607	(Fdo.1038) Distribución Ayunt. Impto. de la Sal.	1.500.00	\$ 110.700.00
	SERV. DE MENT. INT. EN LA RECEPTORIA GRAL. DE AJUANAS.		
D10434	(Fdo.1018) 4% s/recaudación de R. I. cobradas por la Receptoria para gastos y servicios personales.	\$ 62.000.00	\$ 62.000.00
D31372	SEC. DE E. DE SANIDAD Y BIENEF. (Fdo.1025) Serv. Sanidad Nepal.	\$120.000.00	\$ 120.000.00
D31357	OBRA PUBLICAS (Fdo.1037) Anticipo Arreglo Cloacas.	5.000.00	
D31860	(Fdo.1039) Contrato Ill. S. a Ballast Co. (Ley 207)	\$170.753.77	
D31825	(Fdo.1043) Programa Esp. de O. P. (Ley 207)	"228.000.00	
D50511	(Fdo.1041) Ayuda Construc. Merc. San Cristobal	6.380.00	\$ 410.133.77
D10210	PODER JUDICIAL (Fdo.1022) Reembolso Mi/anzas Judiciales.	12.000.00	12.000.00
D50313	SEC. de E. DE TRAB. Y COM. (Fdo.1020) Reembolso Serv. Rad. Telegráfico.	3.000.00	
D30801	(Fdo.1032) Serv. Correo Aereo.	17.000.00	20.000.00
			<u>\$2.353.533.77</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de Febrero del año mil novecientos treinta y tres, año 89 de la Independencia y 70 de la Restauración.

11ª LEGISLATURA *Ord. de 1933*

REGISTRADA AL No. *1686*

en el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de *Ocho*
hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineares

Santo Domingo *28 de Febrero 1933*

Arribas
Archivista del Senado



CONGRESO NACIONAL

TOPICO:

LAW QUE TRANSFIERE FONDOS DE LA DE CASTA
FUNDOS.

PAGINA No. 8

EL PRESIDENTE:
Miguel Angel Roca.

LOS SECRETARIOS:
Miguel A. Polín
A. Enriquez Castillo.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en
Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinti-
ocho dias del mes de Febrero, del año mil novecientos treintitrés,
año 90 de la Independencia y 70 de la Restauración.

Miguel Angel Roca
PRESIDENTE;

SECRETARIOS;

Miguel A. Polín
A. Enriquez Castillo

11^a LEGISLATURA *Ord. de 1933*

REGISTRADA AL No. *1686*.

en el tomo del libro I^o de

N.º de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *Ocho*

hojas escritas en máquina a razón de dos

espacios interlineales

Santo Domingo *28 de Enero 1933*

Wm. Bermúdez
Secretaría del Senado

